

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PROYECTO DE CONVIVENCIA Y MEDIACIÓN ESCOLAR



INTEGRANTES DEL PROYECTO

CAMILO ANDRÉS DÍAZ PULIDO

SANDRA OROZCO

2024

SAN FRANCISCO DE ASÍS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Tabla de Contenidos

- 1.** Resumen del documento.
- 2.** Palabras claves.
- 3.** Justificación y Planteamiento o formulación del Problema
 - 3.1 Diagnóstico y/o antecedentes
 - 3.2 Pregunta esencial y/o problematizadora
 - 3.3 Objetivo General
 - 3.4 Objetivos Específicos
 - 3.5 Justificación
 - 3.6 Delimitación.
- 4.** Marcos de Referencia
 - 4.1 Marco Conceptual y normativo
- 5.** Metodología
 - 5.1 Cronograma
- 6.** Recursos disponibles
- 7.** Documento a través del cual se establece la ruta de ejecución e implementación del proyecto Pedagógico Transversal
- 8.** Evaluación del proyecto
- 9.** Anexos (Registros fotográficos, plantilla de Excel: Instrumento de seguimiento y apoyo a la transversalización de los PPT, PEI, Mallas Curriculares, Plan de estudios. Se pueden nombrar los documentos en los cuales reposa la ruta o adjuntarlos)
- 10.** Bibliografía y/o Webgrafía



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

1. Resumen del documento.

La convivencia hace parte de los proyectos transversales diseñados en la institución educativa como respuesta a necesidades identificadas en la vida escolar que impacta directamente y enriquece la resignificación de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El proyecto busca fortalecer y mantener la sana convivencia escolar a través de la mediación y el diálogo además de robustecer la sana convivencia escolar que se puede dar en las diferentes interacciones que se presentan, mitigar los riesgos psicosociales que enfrentan los estudiantes, a través del desarrollo y la atención de aspectos socioemocionales, articulando el trabajo en el aula, con la familia y el contexto escolar. Este proceso fundamenta sus acciones en dos pilares; primero, el enfoque de derechos que busca potenciar relaciones basadas en los referentes éticos de los DDHH, transformando significados y prácticas contrarias a la dignidad humana. El segundo pilar es el enfoque de género, cuyo propósito es visibilizar y transformar las desigualdades e inequidades persistentes en las relaciones de comunicación entre hombres y mujeres, así como el reconocimiento de experiencias, realidades, luchas y necesidades de las personas que se ubican fuera de los marcos normativos en los que se organizan socialmente las identidades.

2. Palabras clave

Convivencia, interacción, riesgos psicosociales, competencias emocionales, estudiantes, familias, identidad, comunicación, equidad, mediación.

3. Justificación y Planteamiento o formulación del Problema

3.1 Diagnóstico sobre la Mediación como Mecanismo de Resolución de Conflictos en la Institución Educativa San Francisco de Asís

El aspecto convivencial de la institución educativa no solo constituye un reflejo de su cultura comunitaria, sino también incide de manera determinante en el desarrollo psicoemocional y académico de sus estudiantes. En este contexto, la mediación escolar se establece como un dispositivo imprescindible para la canalización de conflictos y la consolidación de una sana convivencia. A partir del análisis de la encuesta psicosocial aplicada en la Institución Educativa San Francisco de Asís¹ en el año 2024 a docentes, estudiantes y acudientes, se encuentran hallazgos que demandan una intervención estructurada e intencionada hacia la configuración de mecanismos restaurativos en la gestión de conflictos.

¹ Para mayor detalle del estudio, consultar “Encuesta riesgo psicosocial IESFDA” (2024), en: https://www.iesanfranciscocodeasis.edu.co/noticias_ampliada.php?idnoticia=40165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

3.1.1. Diagnóstico de la Convivencia Escolar y Necesidad de Mediación

Los indicadores del estudio revelan que, aunque la percepción general del clima escolar es favorable en aspectos como la amabilidad (63.4%), el apoyo mutuo (69.5%) y las relaciones interpersonales (64.2%), existe un sector significativo de estudiantes que experimenta tensiones y discordancias. La desfavorabilidad en estos asuntos oscila entre el 28.4% y el 33.6%, lo que sugiere la persistencia de tensiones que pueden derivar en conflictos de mayor complejidad si no se articulan estrategias de mediación efectivas.

Más allá de los indicadores generales, la polarización en torno a las tensiones relacionales (48.9% de desfavorabilidad) indica la coexistencia de dinámicas disfuncionales en ciertos subgrupos, lo que plantea la necesidad de implementar mecanismos para la resolución de conflictos que trasciendan más allá de las respuestas disciplinarias convencionales. En este sentido, la mediación escolar se perfila como una alternativa idónea para mitigar los efectos de estas tensiones, propiciando una cultura del diálogo y la restauración del tejido colectivo y comunitario.

3.1.2. Impacto de los Conflictos en la Seguridad Escolar

Uno de los hallazgos más preocupantes se relaciona con la percepción de inseguridad dentro del plantel, especialmente en lo concerniente a agresiones físicas (43.6%), acoso entre pares (48.9%) y robos de pertenencias (60.8%). La alta prevalencia de apodosos ofensivos (51%) y amenazas (26.1%) revela que la violencia simbólica ha adquirido un carácter sistemático, deteriorando las bases de la convivencia y generando un clima de incertidumbre y tensión permanente.

En este escenario, la mediación se configura como una herramienta elemental para revertir estos patrones, promoviendo un enfoque restaurativo que permita a las partes en conflicto expresar sus inquietudes, reparar los daños ocasionados y restablecer el respeto mutuo. La consolidación de un equipo de mediadores, compuesto por estudiantes capacitados en estrategias de resolución pacífica de conflictos y un docente líder del proceso, resulta esencial para transformar el entorno escolar en un espacio seguro y propicio para el aprendizaje.

3.1.3. Mediación y Prevención de Conductas Disruptivas

La recurrencia de conductas disruptivas dentro del aula, señalada por el 60.5% de los encuestados, constituye otro factor determinante que entorpece el desarrollo de un clima escolar óptimo. La perturbación de clases, el incumplimiento normativo y las agresiones verbales reflejan la necesidad de replantear los modelos de disciplina tradicionales en favor de metodologías más inclusivas y restaurativas.

En ese sentido, el análisis de la realidad convivencial en la Institución Educativa San Francisco de Asís pone en evidencia la necesidad imperativa de fortalecer los mecanismos de mediación como estrategia para la resolución



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

de conflictos. Si bien la comunidad educativa ha desarrollado un tejido social resiliente en muchos aspectos, persisten brechas significativas que comprometen la armonía escolar y la percepción de seguridad.

Así, la mediación escolar debe ser concebida no sólo como un mecanismo para la resolución de conflictos, sino como un pilar fundamental en la construcción de una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión y la responsabilidad colectiva. Solo a través de un compromiso conjunto entre estudiantes, acudientes, docentes y directivos se podrá consolidar un entorno que propicie el desarrollo integral de todos sus miembros.

3.2 Pregunta esencial y/o problematizadora

¿Cómo abordar, atender y tratar las situaciones de convivencia a través de la mediación y el respeto por sí mismo y por el otro?

3.3 Objetivo General

Fortalecer y mantener la sana convivencia escolar a través de la mediación y el diálogo.

3.4 Objetivos Específicos

- Apropiar a toda la comunidad educativa de la IESFA frente al hábito del autocuidado y respeto por el otro.
- Generar espacios de comunicación, reflexión y mediación a través del diálogo.
- Reflexionar y atender las diferentes situaciones que se presentan en la convivencia escolar.

3.5 Justificación

Para fortalecer y mantener la sana convivencia escolar a través de la mediación y el diálogo y enfrentar las situaciones de convivencia que se hacen cada vez más comunes en las instituciones educativas, es necesario entender que el conflicto es inevitable e inherente a la naturaleza y condición humana. Es una situación que se presenta entre dos o más personas, en la cual existen intereses opuestos y posiciones incompatibles, que probablemente podrían generar desacuerdos y dificultades que motivan conductas o comportamientos agresivos, y no permitan el afrontamiento pacífico del conflicto. Por lo tanto, no se pretende eliminar el conflicto sino aprender a tratarlo y transformarlo en beneficio de las partes.

Para atender esta situación, que se hace cada vez más común en las instituciones educativas, es necesario entender que el conflicto es inevitable e inherente a la naturaleza y condición humana. Es una situación que se presenta entre dos o más personas, en la cual existen intereses opuestos y posiciones incompatibles, que probablemente podrían generar desacuerdos y dificultades que motivan conductas o comportamientos agresivos, y no permitan el afrontamiento pacífico del conflicto. Por lo tanto, no se pretende eliminar el conflicto sino aprender a tratarlo y transformarlo en beneficio de las partes.

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Por esta razón, se hace necesario aprender diversas formas de abordar los conflictos. Enrique Chaux (2013), hace alusión a cuatro estrategias que generalmente son utilizadas para manejar los conflictos: La evasión, imponer los intereses personales, la renuncia y el buscar acuerdos, aclarando que ésta última, es la “más compatible con la convivencia pacífica y constructiva en la escuela, porque permite que las partes reconozcan sus intereses legítimos, pero siendo cuidadosos con las relaciones”. En cuanto el mecanismo de la imposición, implicaría una afectación de las relaciones interpersonales, en tanto el ceder puede llevar a la persona a acumular inconformidades que al final, pueden ser perjudiciales. Por su parte la estrategia de renunciar a los intereses propios, puede crear un desequilibrio de poder en la relación que termina siendo destructiva para ambas partes.

3.6 Delimitación

Los conflictos en la escuela son parte del día a día, las instituciones buscan responder a estos con el Manual de Convivencia, que es el instrumento con el cual determinan las normas y reglas que la comunidad educativa debe cumplir para vivir y convivir, además de incluir las sanciones que deben cumplir quienes traspasen y transgredan estas. Pero en ocasiones, esto es insuficiente y es cuando la mediación se convierte en el método de resolución de conflictos más apropiado para ser aplicado, siendo una herramienta que permite gestionar temas relacionados con la cotidianidad de las instituciones educativas.

En la institución, se enfoca en la utilización de la mediación que conlleva unos beneficios al permitir que las personas involucradas en el proceso desarrollen: comunicación dialógica, un pensamiento crítico y creativo, autoestima, comprensión de sí mismo y empatía con el otro, aceptación de la diferencia, habilidades para identificar, comprender y analizar las situaciones de conflicto y capacidad para transformar el conflicto mismo, encontrando posibilidades de crecimiento en él.

La mediación escolar debe ser una herramienta educativa que propicie el aprendizaje de habilidades sociales y competencias ciudadanas, que permita además un abordaje cooperativo de los conflictos y que prevenga de alguna manera la aparición de situaciones violentas.

Es importante tener en cuenta que los conflictos que se pretenden solucionar a través de esta estrategia aplicada en el contexto escolar, obedecen a las situaciones tipo I - II y III, sobre todo en las del Decreto 1965 en su artículo 40, define como “conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud”.

Para ello se deben implementar las etapas o pasos de la mediación, teniendo muy en cuenta sus características y el alcance de los objetivos de la propuesta de mediación.

El comité de convivencia será un gran aliado para el desarrollo e impacto del proyecto, pues debe de ir de la mano y trabajar en conjunto para el logro de la sana convivencia en la institución.

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

4. Marcos de Referencia

4.1 Marco conceptual y normativo

“En busca de una sana convivencia desde la mediación y el diálogo”.

Para comprender las dificultades de la convivencia escolar asociadas a la violencia, es necesario tener en cuenta que su origen es multicausal; por lo tanto, no basta con hacer lectura al interior de la institución educativa y del entorno más cercano, ya que la escuela es en sí misma el reflejo de una problemática social a mayor escala y un agente socializador de violencia donde convergen diversas formas de interacción humana, en la cual se propicia el ejercicio del poder y la autoridad.

Según el doctor César Sierra Varón, la agresividad intimidatoria entre los alumnos es un fenómeno muy antiguo, como también la forma de abordar la problemática. Es común que cuando surgen dificultades de convivencia escolar, la solución sea llevar los alumnos implicados a la rectoría o la coordinación, para aplicarles una sanción; sin embargo, la experiencia muestra que ésta práctica no ha logrado su objetivo de enseñarle a los estudiantes, a no ser violentos, además de que continúan su proceso con la etiqueta de “niños rebeldes o indisciplinados” en la institución.

En este sentido, y dada las pocas estrategias con las que cuenta la mayoría de las instituciones educativas, se hace necesario que se tenga claridad sobre algunos conceptos que ayudarán a la comprensión de las situaciones que se presentan en la cotidianidad y que afectan la convivencia escolar; y con base en ello, buscar alternativas de solución al conflicto de una manera más objetiva y formativa para los implicados.

Disrupción: El término procede del inglés “disruptive”. Se define como “aquello que produce ruptura brusca”. En el medio educativo, representa un conjunto de conductas inapropiadas dentro del aula de clase, que altera el proceso de enseñanza aprendizaje. Erróneamente, en ocasiones, se interpreta como un problema de indisciplina de los estudiantes, pero en general, estos casos obedecen más a la falta de liderazgo del docente, a su forma de llegar a los estudiantes, lo cual haría necesario revisar su habilidad en el manejo de grupo y el ejercicio de la autoridad. Según McManus (1989), “estas conductas son tácticas para probar al profesor”; así mismo expresa que “la respuesta más apropiada es no enfadarse, ni confundirse y responder serena y asertivamente a la prueba, buscando alternativas para centrar de nuevo la atención en la tarea”.

Violencia: El profesor Pedro Ayerbe Echeberria, expresa que “la palabra violencia es una palabra ambigua que remite al uso de la fuerza, de la coacción directa o indirecta respecto a personas y de manera ilegítima. La palabra más utilizada en Inglaterra es bullying y hace referencia a toda especie de brutalidades que dañan a las personas en una relación de poder o coacción, física o moral”

Indisciplina: Se entiende como la falta de reglas para mantener el orden entre los miembros de un grupo. Es la ausencia de un comportamiento considerado como normal y esperado por un individuo en determinado contexto,

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

considerando que esta persona (estudiante) tiene el conocimiento y las instrucciones claras, en lo que respecta a la moral y las buenas costumbres en el ámbito en el cual interactúa, que en este caso sería el reglamento escolar o manual de convivencia.

“Formas alternativas para el afrontamiento de los conflictos”

En el contexto local se cuenta con diferentes métodos, estrategias o métodos para afrontar los conflictos, a saber:

La Conciliación: Consagrada en la Ley 23/91, Decreto 2651/91, Decreto 800/91 y en el artículo 116 de la Constitución Política de Colombia. Se propone que frente a un conflicto entre dos personas, es posible que se cuente con un tercero que mediante el desarrollo de algunas habilidades o técnicas actúa como conciliador, proponiendo alternativas de solución. La Conciliación es un método más formal y menos flexible que la mediación.

El Arbitraje: Tiene consagración en el Decreto 2279/89, Ley 23/91 y art. 116 de la Constitución Política de Colombia. El cual propone que frente a un conflicto se cuente con la figura del arbitraje, la persona que se ubique en este lugar es quien decide la solución más apropiada a la dificultad, mientras que las personas involucradas, simplemente aceptan la propuesta de quien realiza el arbitraje.

La Negociación: En esta estrategia no hay intervención de terceros, la solución al conflicto se hace a partir del diálogo y se basa en una relación de ganar-ganar de cada una de las partes, y se utiliza en especial en la regulación de las relaciones laborales. Está contemplada en el artículo 55 de la Constitución Política de Colombia.

La Mediación: Está planteada en la Ley 906 de 2004, en el artículo 523. En la mediación un tercero sin poder de decisión, ayuda a las partes implicadas en el conflicto a llegar a un acuerdo o solución del mismo, pero son las partes quienes proponen las alternativas, generando su propio acuerdo o solución.

Acuerdo Municipal 75 de 2010, “Por medio del cual se establece la Mediación Escolar como una estrategia alternativa para la solución de conflictos en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín”

Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013. "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".

En adelante, se abordará la Mediación Escolar, como un elemento fundamental para promover la convivencia pacífica en la escuela, la cual se entiende como una forma de afrontar conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de una tercera imparcial, el mediador. Su principal función es regular el proceso de comunicación y conducirlo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos.

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

El primer encuentro con personas diferentes a la familia, con quienes se entabla relaciones que nos ponen en contacto con la tolerancia, el respeto a la diferencia, la capacidad de escucha, es la escuela; el ámbito escolar contribuye no solo a la formación académica, sino también al desarrollo personal e integral y a la exposición a nuevas y diferentes experiencias que permiten iniciar un reconocimiento de que todos tenemos necesidades e intereses diferentes que satisfacer, y que hay una posibilidad en el hablar y en el escuchar para encontrar una forma de conciliar o mediar los intereses y necesidades propias y ajenas.

Los conflictos en la escuela son parte del día a día, las instituciones buscan responder a estos con el Manual de Convivencia, que es el instrumento con el cual determinan las normas y reglas que la comunidad educativa debe cumplir para vivir y convivir, además de incluir las sanciones que deben cumplir quienes traspasen y transgredan estas. Pero en ocasiones, esto es insuficiente y es cuando la mediación se convierte en el método de resolución de conflictos más apropiado para ser aplicado, siendo una herramienta que permite gestionar temas relacionados con la cotidianidad de las instituciones educativas.

5. Metodología (incluye también plan de acción y/o cronograma)

En la institución, la utilización de la mediación conlleva unos beneficios al permitir que las personas involucradas en el proceso desarrollen: comunicación dialógica, un pensamiento crítico y creativo, autoestima, comprensión de sí mismo y empatía con el otro, aceptación de la diferencia, habilidades para identificar, comprender y analizar las situaciones de conflicto y capacidad para transformar el conflicto mismo, encontrando posibilidades de crecimiento en él.

La mediación escolar debe ser una herramienta educativa que propicie el aprendizaje de habilidades sociales y competencias ciudadanas, que permita además un abordaje cooperativo de los conflictos y que prevenga de alguna manera la aparición de situaciones violentas.

Ahora bien, antes de continuar detallando aspectos de la mediación escolar, es importante tener en cuenta que los conflictos que se pretenden solucionar a través de esta estrategia aplicada en el contexto escolar, obedecen a las situaciones tipo I las cuales el Decreto 1965 en su artículo 40, define como “conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud”.

Características de la mediación: La mediación es VOLUNTARIA, es CONFIDENCIAL, y está basada en el DIÁLOGO. Puede resolver conflictos relacionados con la transgresión de las normas de convivencia, amistades que se han deteriorado, situaciones que desagraden o parezcan injustas, malos tratos o cualquier tipo de problemas entre miembros de la comunidad educativa. Es un proceso cooperativo de resolución de conflictos y la idea es que las partes encuentren una solución a la disputa.

El clima de colaboración debe ser creado por el mediador y esto demanda:

1. Reducir la hostilidad.

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

2. Orientar la discusión de modo tal que un acuerdo satisfactorio sea posible.
3. Coordinar un proceso de negociación.

Principios Básicos De La Mediación

1. Comprender y apreciar los problemas presentados por las partes.
2. Revelar a las partes que el mediador conoce y entiende los problemas.
3. Crear dudas en las partes respecto a la validez de las posiciones asumidas.
4. Sugerir enfoques alternativos.

En 1986, Hill Honig, superintendente de Educación Pública en EEUU, afirmó que: "Enseñar las habilidades de resolución de conflictos en las escuelas provocará el descenso de los problemas disciplinarios y proveerá de cimientos y habilidades para la próxima generación". La intención de la mediación es que todos los estudiantes tengan la posibilidad de ser instruidos acerca de la resolución de conflictos y habilidades comunicacionales.

Objetivos de la mediación escolar:

- Mejorar el ambiente del aula por medio de la disminución de la tensión y la hostilidad.
- Desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades en la solución de problemas.
- Mejorar las relaciones entre el estudiante y el maestro.
- Incrementar la participación de los estudiantes y desarrollar las habilidades del liderazgo.
- Resolver disputas menores entre iguales que interfieran con el proceso de educación.
- Favorecer el incremento de la autoestima dentro de los miembros del grupo.
- Facilitar la comunicación y las habilidades para la vida cotidiana.

Etapas de formación en técnicas de mediación:

1. Sensibilización y difusión respecto al tema.
2. Reuniones con los alumnos.
3. Entrenamiento para los alumnos.
4. Instalación de un centro de mediación escolar.
5. Monitoreo y evaluación de la experiencia.

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

La forma tradicional de actuar frente al conflicto es la de la sanción disciplinaria, pero no siempre el castigo supone una modificación de la conducta. Paradójicamente, el castigo puede transformarse en una justificación de la conducta o incluso en un trofeo o un proceso de victimización. Pero recurriendo a sistemas de mediación, las partes se sienten satisfechas por el acuerdo convenido y esta situación las predispone favorablemente para abordar futuros conflictos de la misma manera. Sin embargo, debe considerarse que no todos los conflictos pueden resolverse a través de la mediación. Ciertas normas institucionales, administrativas o las mismas políticas educativas deben estar fuera del ámbito de negociación.

Existen básicamente cinco estrategias frente a las situaciones conflictivas:

1. La retirada: supone una renuncia a los objetivos y a la relación.
2. La fuerza: asegurar el objetivo, olvidando la relación.
3. La afabilidad: priorizar la relación renunciando al objetivo.
4. El compromiso: conservar parte de los objetivos para mantener la relación.
5. La negociación integradora: buscar el acuerdo que contemple los objetivos de ambas partes, propiciando una excelente relación.

La mediación busca la negociación integradora y se basa en el consenso, la colaboración y una actitud constructiva.

Etapas o pasos del proceso de mediación.

La mediación en la institución educativa debe estar enmarcada inicialmente por la voluntad de las partes implicadas; los involucrados en el conflicto deben conocer el proceso y participar de él convencidos de que son ellos mismos los encargados de darle solución al conflicto.

Los pasos propuestos para la mediación en la escuela son los siguientes:

1. El mediador debe presentarse y preguntar por la voluntad de realizar la mediación.
2. Establecer unas reglas que permitan llevar a cabo el proceso y que ambas partes estén de acuerdo.
3. Recoger la información; el mediador escucha abiertamente a las partes, quienes narran descriptivamente la situación del conflicto.
4. El mediador expresa la comprensión del problema a través del parafraseo.
5. Propiciar una lluvia de ideas sobre las posibles soluciones al conflicto, cada parte propone lo que cree que puede hacer o lo que se necesita para resolver la situación

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

6. El mediador ayuda a las partes a que analicen las diferentes opciones de solución que se recogieron y determinar las que son más convenientes para darle viabilidad al proceso.
7. Asistir a las partes en la elaboración de un acuerdo y generar compromisos alrededor del mismo, recomendando explícitamente la buena disposición y esfuerzo en la solución del conflicto.

¿Quién es el mediador?

Es una persona que escucha, procura ser justa, no toma partido ni enjuicia. Es un colaborador, alguien en quien se puede confiar, que está interesado en comprender y ayudar a encontrar una buena alternativa de solución. Un mediador no es un disciplinador ni una persona que habla sobre sí misma, ni un juez, ni un policía, ni alguien que da consejos o fórmulas para resolver los conflictos. El mediador actúa de una manera voluntaria y altruista. Es independiente e imparcial; no tiene el papel ni de juzgar ni de arbitrar.

Funciones del mediador:

Establecer y mantener las condiciones acordadas por las partes con el propósito de mejorar sus relaciones y elaborar una solución a su situación conflictiva.

Que se requiere para ser un mediador:

- Evitar tomar partido.
- Conocer a las partes.
- Establecer reglas.
- Conocer el verdadero problema.
- Identificar posibilidades.
- Poner a las partes de acuerdo.
- Reconocer la búsqueda de soluciones.

PERFIL DEL MEDIADOR ESCOLAR

PERFIL MEDIADOR

Orientación hacia el futuro

HABILIDADES DEL MEDIADOR

- Preocupación por la relación entre las partes.
- Cuestionamiento de las propuestas de solución que afectan a las partes.

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Imparcialidad

- Se piensa en los acuerdos que beneficien a las partes.
- El facilitador no “toma partido” por una de las partes.
- Se parte de la buena fe de las partes.
- Se muestra comprensivo ante las partes.

Relaciones
Armónicas

- El facilitador establece y mantiene adecuadas relaciones.
- Aprovecha las diferencias para fortalecer la relación.

Manejo adecuado de la comunicación

- Utiliza el lenguaje verbal para comunicarse efectivamente.
- Atiende a los mensajes de las partes con una escucha activa.
- Se muestra curioso sobre la dinámica del conflicto y sus posibilidades de solución.

Postura
Estratégica

- Planea hasta donde le sea posible su intervención frente al conflicto.
- Prevé cómo sus decisiones ayudan a la resolución del conflicto.
- Aprovecha las potencialidades de las partes para construir mejores soluciones.

Ser proactivo

- El facilitador piensa y luego actúa.
- Reconoce cuáles son sus debilidades y puede tomar la decisión de no actuar como facilitador en casos complejos.
- Consulta a sus compañeros o amigos sobre situaciones poco claras.

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Creatividad

- No se “engolosina” con la primera solución que se le ocurre.
- Utiliza la técnica de “Lluvia de ideas” para construir opciones de arreglo.
- Se atreve a ser original y creativo en las fórmulas de arreglo.

EL PROCESO DE MEDIACIÓN

La mediación sigue una serie de fases en las que se promueve la comunicación y el entendimiento entre las partes en conflicto. Enriquece la utilización del reglamento disciplinario de la institución educativa, ofreciendo alternativas a través del diálogo, y evitando la pérdida de relaciones interesantes y la vivencia de sentimientos de desencuentro que influyan negativamente en el proceso educativo.

Por lo tanto, como primer paso se recomienda crear un grupo de mediadores, que esté integrado como mínimo de 20 estudiantes (dependiendo del tamaño de la institución y el número de sedes), quienes tienen como misión mediar los conflictos escolares que se presenten dentro de ésta, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el manual de convivencia y en concordancia con lo establecido por la institución educativa.

PREMEDIACIÓN:

Fase previa a la mediación propiamente dicha, en ella se crean las condiciones que facilitan el acceso a la mediación. De igual manera, se habla con las partes por separado, se explica el proceso a seguir y se solicita su consentimiento para acudir a la mediación.

MEDIACIÓN:

1. Presentación y reglas del juego: Fase dedicada a crear confianza entre el grupo de mediación y los mediados, también se presenta el proceso y las normas a seguir en la mediación.
2. Cuéntame: Fase en la que las personas involucradas en el caso de mediación, exponen su versión del conflicto con los sentimientos que le acompañan. Las partes han de ser escuchadas.

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

3. **Aclarar el problema:** Fase dedicada a identificar los nudos conflictivos, los puntos de coincidencia y de divergencia del mismo. Se trata de establecer una plataforma común sobre los temas más importantes que han de ser solucionados.
4. **Proponer soluciones:** Fase dedicada a la búsqueda creativa de soluciones y a la evaluación de las mismas por las partes.
5. **Llegar a un acuerdo.** Fase dedicada a definir con claridad los acuerdos. Estos han de ser equilibrados, específicos, posibles. También se suele dedicar un tiempo a consensuar algún procedimiento de revisión y seguimiento de los mismos.
6. **Hoja de Reporte:** Los mediadores tienen la responsabilidad de diligenciar la hoja de reporte en presencia de los asistentes y hacerla firmar como una constancia que resigne los compromisos adquiridos. Además ayuda a tener un conocimiento de los conflictos más comunes y establecer acciones preventivas que favorezcan la convivencia en general.

TEMAS A TRABAJAR. Para fortalecer la capacidad de mediación escolar, se recomienda diseñar estrategias que se implementen mediante la realización de diversas actividades sobre los siguientes temas:

- Conflicto, agresividad y violencia.
- Emociones y mediación.
- Alternativas de solución en el aula.
- Toma de perspectiva.
- Mediación escolar.
- Alternativas de solución a nivel institucional.
- Competencias ciudadanas y comunicativas.
- Entrenamiento.

5.1 Cronograma

Anexo a este documento se encuentra el plan de acción con la propuesta de intervención del proyecto.

6. Recursos disponibles

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfonos: 604 269 05 20
Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Físicos: salones de clase, biblioteca, patio central y patio salón.

Humanos: docentes encargados y líderes del proyecto, personal de apoyo de psicología (secretaría de salud), comunidad educativa en general.

Didácticos y materiales: los requeridos en el cronograma anual del proyecto.

Financieros: los requeridos en el cronograma anual del proyecto

7. Documento a través del cual se establece la ruta de ejecución e implementación del proyecto Pedagógico Transversal

Se establece institucionalmente desarrollar durante el año escolar dos actividades que correspondan al alcance de los objetivos del proyecto, dándole prioridad sobre todo a la semana de la convivencia estipulada en el mes de octubre. Se deja abierto el espacio para la integración de las propuestas y estrategias para la semana de la convivencia desde los programas y proyectos obligatorios que integran y apoyan la convivencia y la mediación institucional.

8. Evaluación del proyecto

Anexo a este documento se encuentra la evaluación después de la ejecución de las actividades programadas en el cronograma y la evaluación anual.

9. Anexos (Registros fotográficos, plantilla de Excel: Instrumento de seguimiento y apoyo a la transversalización de los PPT, PEI, Mallas Curriculares, Plan de estudios. Se pueden nombrar los documentos en los cuales reposa la ruta o adjuntarlos)

10. Bibliografía y/o Webgrafía

- Benítez Moreno, F. J., Rodríguez Hidalgo, A. J., & Herrera-López, M. (2024). La Competencia Social Multidimensional en la Formación de las Habilidades Socioemocionales para la Mediación Escolar.

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscocodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica
Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Revista Electronica de Investigacion Psicoeducativa [Electronic Journal of Research in Educational Psychology], 22(62), 151–170. <https://doi.org/10.25115/ejrep.v22i62.8504>

- Chaux, E. (2012). Contribución de la educación a la construcción de paz: retos y avances. In *Colección General* (pp. 493–508). Universidad de los Andes.
- Editorial Laboratorio Educativo. (2005). *La Mediación Escolar: Una Estrategia Para Abordar el Conflicto*. Grao.
- McManus, M. E. (2022). “breathe and be ready to learn”: The issue with social-emotional learning programs as classroom management. *Perspectives on Early Childhood Psychology and Education*, 6(1). <https://doi.org/10.58948/2834-8257.1006>
- Prawda, A. (2020). *Mediación Escolar Sin Mediadores: Conceptos y consejos*. Independently Published.
- Pedro Ayerbe Echeberria de la UPV/EHU en la *Revista Indisciplina y Violencia Escolar*. (2002).
- Pereira, I. J. G. (2010). *EL VÍNCULO ESCUELA Y COMUNIDAD: ITINERARIOS DE UNA ARTICULACIÓN*. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
- Política De Colombia, C. (1991). *Ley 23/91, Decreto 2651/91, Decreto 800/91 y en el artículo 116*.
- Sierra Varón, C. (2014). *Instituto de Neurociencias Aplicadas INEA. Artículo “Violencia Escolar. Perfiles Psicológicos de Víctimas y Agresores*.